	ALCALDÍA DE POPAYÁN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que indican que, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto

CERTIFICA

Que una vez analizada la documentación allegada por la señora MAGDA GABRIELA VICTORIA SERRANO, identificada con la C.C. No. 25.290.597 de Popayán (Cauca), ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN", y cuenta con el perfil: Profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística y/o ciencias sociales y humanas con experiencia laboral de un (1) año.

Esta certificación se firma en Popayán, el trece (13) de febrero de 2025.

EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Secretario General

Proyectó: Ivonn Ortega Alegría – Abogada del área de Contratación S.G.
Revisó: Cristian Camilo Vallejo Leal – Líder del área de contratación S.G.
Archivado en según TRD: (CONTRATO)